

**AYUNTAMIENTO DE ATALAYA*****CORRECCIÓN de errores al anuncio de 11 de noviembre de 2005 sobre la modificación nº 1 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.***

Advertido error en el Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 137, de 26 de noviembre de 2005, respecto a la aprobación inicial de la modificación puntual número 1 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este Municipio, se hace constar que donde dice: “con la inclusión de 1.884,00 m<sup>2</sup>”, debe decir: “con la inclusión de 4.890,88 m<sup>2</sup>”.

Lo que se hace constar para general conocimiento de los interesados.

Atalaya, a 9 de noviembre de 2005. El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS BERROCAL MORENO.

**AYUNTAMIENTO DE CÁCERES*****ANUNCIO de 7 de diciembre de 2005 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.***

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 28 de noviembre de 2005, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición de Promoción Interna, celebrada al efecto, han sido nombrados los siguientes funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plazas de Agentes de la Policía Local, —(Grupo C), de conformidad al Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura—:

- D. Francisco Bravo Hierro.
- D. José Antonio Caldera Bermejo.
- D. Félix Sánchez García.
- D. Juan Luis Tapia Flores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 7 de diciembre de 2005. El Secretario General Accidental, ESTER ROMERO GONZÁLEZ.

**AYUNTAMIENTO DE CASARES DE LAS HURDES*****ANUNCIO de 14 de noviembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.***

El Pleno del Ayuntamiento de Casares de las Hurdes, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2005 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para las parcelas sitas en C/ Jaime Mosquera, nºs 16 y 18, redactado por el arquitecto D. Antonio Simón López Sánchez y promovido por Promociones Hurdenses, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Casares de las Hurdes.

Casares de las Hurdes, a 14 de noviembre de 2005. El Alcalde, OLEGARIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

**AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS*****ANUNCIO de 7 de diciembre de 2005 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora del sector de suelo apto para urbanizar denominado S-9.3.***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2005, en respuesta a la Consulta Previa emitida por la “Agrupación de Interés Urbanístico Sector 9.3 NN.SS.PP. de Miajadas” sobre la transformación mediante la urbanización de los terrenos incluidos en el sector de suelo apto para urbanizar denominado S-9.3 de esta localidad, acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora mediante la urbanización del citado Sector, determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación y estableciendo los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación relativos a la delimitación de la unidad de actuación, directrices de ordenación y calidades y características de la urbanización.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio, en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico Extremadura, el cómputo de un plazo